

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3280 /

PARRAL,

28 Jun 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **RAMON LUENGO CASTILLO**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	17.07.2012.	20.07.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LUENGO Apellido Paterno	CASTILLO Apellido Materno	RAMÓN ENRIQUE Nombres
11.771.940-5 R.U.T.	18 Grado	
Dirección de Obras Dirección	Terreno Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 04 días

A contar desde el : 17.07.2012 **hasta el :** 20.07.2012.-

Días pendientes : 8 días.-



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL, junio 26 del 2012.-